

Universidad Tecnológica de Pereira

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - CALDAS

RESOLUCION - 44 A DE 1963
(Octubre 18)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA,
en uso de sus atribuciones estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Asociación Colombiana de Universidades ha invitado a los señores Rectores de las Universidades de Colombia que asistieron a la reunión sobre Asuntos Académicos en el Paso-Texas, para asistir a una nueva reunión en la ciudad de Pasto, durante los días del 1. al 4 de Noviembre próximo, a fin de estudiar las conclusiones de este Seminario y darles su aprobación definitiva en ellas.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al señor Rector Dr. Jorge Roa Martínez para ausentarse de la Rectoría de la Universidad para viajar a la ciudad de Pasto.

ARTICULO SEGUNDO: Al Dr. Roa Martínez se le pagarán doscientos pesos (\$200.00) por concepto de gastos de representación y durante seis días los cuales se cubrirán con cargo al artículo 7. del actual presupuesto de Gastos de la Universidad.

ARTICULO TERCERO: Mientras dura la ausencia del señor Rector, se encarga de la Rectoría al Señor Secretario General, Dr. Armando Escobar Muñoz, y de la Secretaría General al Licenciado Hugo Forero Morales, actual Secretario Académico.

Dada en Pereira, a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

EL PRESIDENTE:

EMILIO VALLEJO RESTREPO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

EL SECRETARIO:

PRESIDENTE

ARMANDO ESCOBAR MUÑOZ.

